



Bogotá D.C., Colombia, abril 30 de 2021.

**Señores:**  
**CONSEJO EJECUTIVO**  
**WORLD TAEKWONDO PAN AMERICA**

Apreciados miembros:

Me permito someter a su aprobación el siguiente sistema de asignación de cupos a los Juegos Panamericanos Junior 2021, que contiene la propuesta elaborada por el Comité Ad Hoc designado para el efecto, con el apoyo del Comité de Alto Rendimiento. Es básicamente la misma propuesta que se presentó en la sesión del Consejo Ejecutivo del 30 de marzo pasado, con dos novedades, después de haber compartido con todas las Federaciones miembros el sistema antedicho con los criterios que servirían para la clasificación de sus atletas:

- 1) La Confirmación de la cesión de dos (2) plazas por parte de Colombia como país anfitrión.
- 2) La cesión de dos (2) de sus posibles plazas por parte de Canadá, por manifestación expresa que se hizo pública.

He de anotar que, aunque expresamos que la publicación de la lista de los países con su cupo se haría después del pronunciamiento de Pan Am Sports sobre la petición que le hicimos de cupos adicionales, esto no será posible dado que Pan Am Sport no se ha pronunciado todavía y hay noticias extraoficiales que hablan de una evaluación de la posible aplazamiento de los Juegos para noviembre. La demora en anunciar los cupos asignados genera incertidumbre y es necesario que las Federaciones nacionales hagan con tiempo la evaluación de las categorías de peso a presentar y adelante sus planes y micro-ciclos de entrenamientos según su conveniencia. La Comisión Ad Hoc y el Comité de Alto Rendimiento igualmente han manifestado la conveniencia de hacer la mentada publicación.

De acuerdo con lo aprobado en el último Consejo Ejecutivo, la propuesta o borrador final, sería sometido a votación.

La propuesta es la siguiente:

**CRITERIOS:**

Resultados en eventos juveniles y mayores (sub 20) 2019:



1. Resultados y participación en los Juegos Panamericanos 2019.
2. Resultados y participación en los Campeonatos Panamericanos Juveniles (Portland 2019).
3. Campeonatos mundiales 2019.
4. Clasificatorios Olímpicos 2020.
5. Clasificatorios para los Juegos Panamericanos 2019.

No se consideró la participación en los eventos de 2018 por la razón que en ese rango de edad la variabilidad antropométrica es muy importante. La repartición de cupos sigue el criterio diferencial.

A manera de ejemplo, los países con máximo número de cupos son los países que lograron clasificar 8 categorías para los Juegos Panamericanos 2019, consiguieron medallas en Juegos Panamericanos 2019, Campeonatos Mundiales 2019, Campeonatos Panamericanos Juveniles 2019, y lograron clasificar atletas para los Juegos Olímpicos 2021 (5 criterios).

La atribución de cupos a los otros países sigue la lógica diferencial de logros deportivos dentro del mismo espectro de criterios.

**Grupo 1:** 14 cupos (3 Países + 1 CANADÁ concede 2 cupos de 4 la cuota de Wild Cards)  
USA = 4 BRAZIL = 4 MÉXICO = 4 CANADÁ = 2  
Ese Grupo logra de 4 a 5 de los criterios.

**Grupo 2:** 18 cupos (6 Países) Cupos por país: 3  
ARGENTINA = 3 REP.DOMINICANA = 3 CUBA = 3 ECUADOR = 3 CHILE = 3 COSTA RICA = 3  
Ese grupo logra de 3 a 4 de los criterios

**Grupo 3:** 10 cupos. Cupos por país: 2  
VENEZUELA = 2 PERÚ = 2 GUATEMALA = 2 PUERTO RICO = 2 HAITÍ = 2  
Ese grupo logra de 2 a 3 de los criterios

**Grupo 4:** 11 cupos. Cupos por país: 1  
PANAMÁ = 1 URUGUAY = 1 NICARAGUA = 1 GUAYANA = 1 SURINAM = 1 ARUBA = 1  
JAMAICA = 1 HONDURAS = 1 TRINIDAD Y TOBAGO = 1 BARBADOS = 1 BOLIVIA = 1  
Ese grupo logra de 0 a 1 de los criterios

Puntos Importantes a considerar: Colombia acepta reducir sus cupos, a un número de 6 en lugar de 8 plazas. Los dos cupos adicionales vendrán a aumentar la cuota de las Wild Cards.



1. Los países a los que solo se le ofrece un único cupo, tendrán prioridad en la inclusión de la categoría deseada por división de peso. Deberán inscribir solo un atleta a consideración. Sin embargo, deberán poseer una segunda opción previendo el tope de los cupos por categoría. Si por alguna razón en alguna categoría, el cupo llegase a su tope, al siguiente inscripto se le solicitará optar por la segunda opción proponiéndole como criterio de resguardo del cupo a los primeros inscriptos hasta llegar a su tope.
2. Los países con cuatro cupos deberán optar por dos categorías femeninas y dos masculinas del total de las ocho categorías de competencia, pero estarán sujetas a las disponibilidades de espacios existentes en las divisiones de peso. Por lo que se les sugiere tener una segunda opción tanto en la categoría femenil como varonil, por si se requiere un cambio.
3. Los países con tres cupos deberán optar obligatoriamente por una categoría femenil y una varonil y proponer la tercera a criterio, pero estarán sujetos a las disponibilidades de espacios existentes en las divisiones de peso. Así mismo deberán considerar una cuarta opción del género opuesto por si se ocupa optar por otra categoría.
4. Los países con solo dos cupos deberán proponer una categoría femenil y una varonil obligatoriamente, pero estarán sujetos a las disponibilidades de espacios existentes en las divisiones de peso. También deberán considerar dos opciones (masculina y femenina) por si se requiere el cambio a otra categoría.
5. Del total de los espacios designados a cada país, estos tendrán que enviar sus mejores opciones siendo numerados en orden de prioridad de tal manera que el último en prioridad numerado, será factible de ser reemplazado por otra división de peso, si ya no hubiese el cupo suficiente para la misma división de peso solicitada.
6. Posteriormente a la oferta propuesta por cada país, el área técnica metodológica evaluará si es posible o no la inscripción del total de las categorías expuestas por los Países.
7. Tendrán prioridad los países con menos cupos otorgados. Y se pedirá el cambio a otra categoría del mismo sexo, en primer lugar, a los países con más cupos y luego a los de menor cupo con orden descendente.
8. Si se observa que no es viable la inclusión de alguna plaza por exceder el número máximo, entonces se notificara al país afectado su declinación para esa categoría y se le ofertara una nueva categoría basada en las plazas disponibles, en otras divisiones de peso del mismo sexo.
9. Si alguna división de peso llega a su tope máximo en cupos disponibles, se comenzará el reacomodo por los países a los que se les otorgo mayores cupos. Se le solicitará el cambio a cualquier otra división de peso disponible, del mismo sexo.



10. Una vez notificado, tendrá un tiempo perentorio de 5 días para contestar la reinscripción de la nueva división de peso.

11. Si por alguna razón no puede cubrir la nueva opción, deberá notificarlo y devolver esa plaza para ser reasignada como Wild Card.

12. Si una vez notificado, y pasados los cinco días de la notificación, el país no propone una nueva opción para la otra categoría propuesta, perderá ese cupo y será incorporado a las Wild Card.

13. Todo lo no previsto en este protocolo deberá pasar por el análisis y aprobación del Comité de Alto rendimiento y el Comité Ad Hoc designado.

El Consejo Ejecutivo distribuirá un total de cupos: 64. Estas plazas ya son garantizadas por la organización. No obstante, WTPA junto a PANAM SPORT continuarán en gestiones buscando incrementar el número de plazas posibles. Así mismo, total de países: 27 países, Cupos distribuidos por criterio: 53 Cupos, del país anfitrión: 6 Cupos, disponibles de Wild Cards: 5

Establecer un criterio de selección objetivo según la estricta lógica deportiva es una misión extremadamente difícil, porque hay muchos parámetros establecidos que violan los principios deportivos (elección de categorías pesos mayores para un evento de la juventud, conciliar disparidad de nivel y representación máxima, entre otros). Además, la distribución de los cupos en las categorías de peso necesitará mucha flexibilidad de los países participantes. El Comité de Alto Rendimiento de WTPA controlará la atribución correspondiente en cada categoría (7 atletas donde Colombia está presente y 8 donde no está). La comisión médica del CAR de la WTPA vigilará la tendencia a la pérdida rápida de peso por la situación pandémica la cual impidió un proceso normal de entrenamiento.

En conciencia del estado de emergencia sanitaria que estamos viviendo, y con el objeto de continuar adelante, generamos esta opción que puede no ser la más adecuada, pero nos permitirá cumplir con las metas más importantes a considerar:

- a) La inclusión de todos los países realmente relevantes en nuestra Región.
- b) El reconocimiento al mérito de los Países más destacados.
- c) El aseguramiento de la participación de los mejores exponentes de cada país.
- d) La excelencia deportiva.
- e) La equidad de géneros.

**POR ULTIMO, LOS CUPOS QUE LLEGARE A OTORGAR DE MANERA ADICIONAL PAN AM SPORTS SE CONSIDERARAN WILD CARDS Y SERAN ATRIBUIDOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO PREVIO A EVALUACION DEL COMITÉ DE ALTO RENDIMIENTO.**



Ruego encarecidamente de los señores miembros expresar su aceptación a esta propuesta dentro de las 48 horas siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente

**HELDER NAVARRO**  
**World Taekwondo Pan America**  
**Presidente Interino**  
**WT VICE PRESIDENTE**